



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/102280

14/02/2023

256773

AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Consejo General del Poder Judicial ha solicitado a los diferentes Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales las resoluciones dictadas en relación con la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

La comunicación de resoluciones judiciales se realiza conforme al Protocolo de la Comunicación de la Justicia 2020 del Consejo General del Poder Judicial.

Una vez el Consejo General del Poder Judicial haya analizado las resoluciones, se podrá disponer de estadísticas para su análisis.

Madrid, 21 de marzo de 2023